

RESOLUCIÓN No. 16 DE 2009
(10 de junio de 2009)



Por medio de la cual se realiza una delegación para presidir ceremonias de grado en los Centros Regionales y la Cuna de Apartadó.

El RECTOR GENERAL de la Fundación Universitaria Luis Amigó en uso de sus facultades legales y estatutarias y, particularmente las conferidas en el literal n del Artículo 36 del Estatuto General

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Es responsabilidad estatutaria del Rector General de la Institución presidir las ceremonias de grado o delegar en otro y autorizar con su firma los títulos que la Institución confiera.

SEGUNDO: Es menester prever la presidencia en las ceremonias de grado de los Centros Regionales y Cuna de Apartadó, en el caso en que el Rector General no pueda hacerse presente.

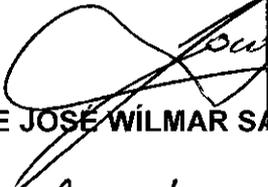
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Deléguese a los Directores de los Centros Regionales de Bogotá, Manizales y Montería y Coordinadora de la Cuna de Apartadó la presidencia de las ceremonias de grados públicos y privados, en el caso en que el Rector General no pueda concurrir a las mismas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil nueve (2009).

EL RECTOR GENERAL


PADRE JOSÉ WILMAR SANCHEZ DUQUE



EL SECRETARIO GENERAL


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ

